



# ESTANDARIZACIÓN REPORTES TOBKI



Público objetivo: Controladores aproximación Bogotá  
Emisor: Grupo SMS/SeMS Servicios a la Navegación Aérea y Aeroportuarios



## ¡ESTANDARIZACIÓN REPORTES ATC SNSO "incumplimiento restricción TOBKI 4R"!

Con el fin de que nuestros procedimientos tengan una mejor calidad analítica de la data, se establece la siguiente estandarización en la emisión de los reportes por parte de los controladores de tránsito aéreo (ATC) referente a los incumplimientos de la restricción TOBKI 4R:

- Fecha y hora de la ocurrencia
- Procedimiento que se encontraba volando (ejem. TOBKI 4R)
- Punto específico y restricción del procedimiento que no se va a cumplir (ejem. BO 428 se cruzó con 17.500ft.
- Indicar si la tripulación informó de manera anticipada el no cumplimiento de la restricción (Tripulación informa antes de despegar que no cumplirá con la restricción de altitud en BO 428).  
Describe si es posible, si ese incumplimiento afectó su planificación en la gestión del espacio aéreo.
- Relacione si existían aeronaves en posible conflicto debido al incumplimiento o si ocurrió un evento de seguridad operacional relacionado.
- Describir si se requirió una coordinación adicional o por el incumplimiento de la restricción para los casos que aplique.



Vuelo **ABCXXX** a las **XX:XX** UTC punto **BO428** y FL **XXX** no cumple procedimiento TOBKI4R. (**SI/NO**) existían más aeronaves en conflicto. Tripulación (**SI/NO**) informa sobre incumplimiento de procedimiento. (**Medidas ATC para solucionar conflicto, ej: Vectorización, restricción vertical, información de tránsito, coordinaciones adicionales**).

### Información

Son usadas típicamente con propósito informativo. No indica un problema o peligro de seguridad operacional.